



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 25 de abril de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Lic. **Judith GARRIDO**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos de combustible por traslados, en el marco de actividades desarrolladas por el departamento de Enfermería.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 034/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

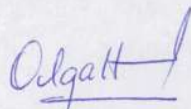
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Lic. **Judith GARRIDO**, una suma de \$ 1.000 (Pesos mil), debido a gastos de combustible por traslados, en el marco de actividades desarrolladas por el departamento de Enfermería.

Art.3°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N°338/19


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.